

o funcionario en quien delegue, comenzando con el primer lote a la hora indicada y siguiendo con los sucesivos, hasta la finalización del acto.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en plica cerrada debidamente reintegradas con póliza de 25 pesetas, bien directamente en la Secretaría Municipal, bien por correo certificado, desde que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta el momento de la subasta de cada uno de los lotes, a las que se unirá la oportuna declaración jurada y recibo justificativo de haber ingresado la fianza provisional.

Fianzas: La provisional será del 5 por 100 del importe de la licitación y habrá de depositarse en este Ayuntamiento antes de la hora de finalizado el plazo de presentación de proposiciones y la definitiva será del 20 por 100 del importe total adjudicado.

Gastos: Todos los gastos de subasta, anuncios y daños en el Monte serán de cuenta del adjudicatario.

Subasta de lotes desiertos: En el supuesto de que quedara desierto algún lote anunciado se celebrará una segunda subasta el día 20 de septiembre a las trece horas y en el caso de que quedara nuevamente desierto se celebrará tercera subasta el siguiente día 24 a la misma hora, todas ellas con las mismas condiciones que la primera.

Haro, a 24 de agosto de 1982.

El Alcalde,

2460

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

EDICTO

2422

Debidamente autorizado por ICONA, se saca a concurso subasta el coto privado de caza LO-10.198 de la titularidad del Ayuntamiento de Galilea.

En la oficina municipal existe el pliego de condiciones instruido al efecto.

El concurso subasta se celebrará en el Ayuntamiento una vez transcurridos 20 días hábiles contados a partir del siguiente de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Galilea, a 23 de agosto de 1982.

El Alcalde,

2459

AYUNTAMIENTO DE HARO

ANUNCIO

2424

Resolución del Ayuntamiento de Haro, por la que se anuncia las plicas de referencias admitidas para participar en el concurso subasta para contratar la adquisición de un grupo moto-compresor portátil.

La Comisión Municipal Permanente vistas las plicas de referencias presentadas en tiempo y forma según anuncio publicado en el B.O. del Estado de fecha 30 de marzo de 1982, acuerda admitir a la primera fase del citado concurso-subasta a la firma Miguel Carreras y Cía., siendo la única presentada.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, realizándose la apertura de las plicas económicas al día siguiente después de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio.

Haro, a 23 de agosto de 1982.

El Alcalde,

2461

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

2396

Aprobado por este Ayuntamiento, en la Intervención del mismo se nada expuesto al público el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A. Operaciones Corrientes		
1	Remuneraciones de personal	63.003.156
2	Compra de bienes corr. y de servicios	38.567.336
3	Intereses	4.436.462
4	Transferencias corrientes	1.561.000
B. Operaciones de Capital		
1	Transferencias de capital	2.100.000
3	Variación de activos financieros	16.420
4	Variación de pasivos financieros	1.374.081
Total gastos		111.078.483

ESTADO DE INGRESOS

A. Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos	31.124.616
2	Impuestos indirectos	7.515.062
3	Tasas y otros ingresos	36.916.110
4	Transferencias corrientes	31.107.695
5	Ingresos patrimoniales	4.360.000
B. Operaciones de Capital		
3	Variación de activos financieros	55.000
Total ingresos		111.078.483

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/1931, de 28 de octubre, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación Municipal, y en ausencia de las mismas, el acuerdo de aprobación de Presupuesto se elevará a definitivo.

Si la Corporación no resolviera en el plazo de un mes las reclamaciones presentadas, se entenderá desestimadas, pudiendo los interesados, en virtud del artículo 26 de la Ley 40/1931, interponer en el plazo de 15 días también hábiles, desde la denegación tácita, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Haro, a 17 de agosto de 1982.

El Alcalde,

2432

EDICTO

2395

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 1982, ha aprobado el proyecto del contrato de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cuyas características principales son las siguientes:

Importe: 30.000.000 pesetas.

Finalidad: Financiación de los proyectos incluidos en el Presupuesto de Inversiones para 1982.

Intereses: 15% anual.

Plazo de amortización: 7 años.

Carencia de amortización: 1 año.

Recursos aceptados en garantía: participación en el Fondo Nacional de cooperación municipal.

El acuerdo, adoptado con el quorum que fija el artículo 3.2. de la Ley 40/1931, de 28 de octubre, se expone al público con el expediente de referencia, y a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiendo que toda reclamación contra este contrato de préstamo habrá de entablarse necesariamente contra los proyectos que financian.